



Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 21 MAR. 1986

Expte. N° 14.017/86

VISTO:

Este expediente por el cual alumnos que terminaron de cursar en 1985 el 5to. año de la carrera de Ingeniería en Construcciones solicitan se considere la posibilidad de otorgarles doce mil novecientos / cincuenta y dos australes (A 12.952.00), según el detalle consignado a / Fs. 1; y

CONSIDERANDO:

Que dicho importe será destinado a solventar gastos de / traslado a Viña del Mar, Chile, y estadía en la mencionada ciudad, para / asistir a las IV Jornadas Chilenas de Sismología e Ingeniería Sísmica, que se realizarán entre el 2 y 4 de Abril próximo;

Que la Secretaría de Bienestar Universitario ha autorizado la entrega de únicamente cinco mil australes (A 5.000,00);

POR ELLO y atento a lo aconsejado por Secretaría Administrativa,

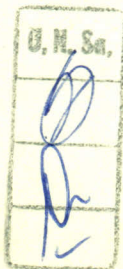
EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Autorizar la entrega de cinco mil australes (A 5.000,00) a la Facultad de Ciencias Tecnológicas, con cargo de oportuna y documentada rendición de cuentas, a fin de atender gastos de traslado y estadía de / los alumnos que viajarán a Viña del Mar, Chile, a fin de concurrir a las IV Jornadas Chilenas de Sismología e Ingeniería Sísmica que se llevarán a cabo en esa ciudad entre el 2 y 4 de Abril del corriente año.

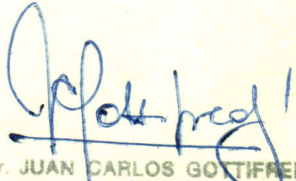
ARTICULO 2°.- Dejar establecido que únicamente se reconocerán gastos hasta la cantidad mencionada precedentemente.

ARTICULO 3°.- Imputar el referido importe en la partida 31. 3150. 601: PERSONAS DE EXISTENCIA VISIBLE del presupuesto por el corriente ejercicio - Programa 580.

ARTICULO 4°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración a sus demás efectos.



C.P.N. OSBALDO ERNESTO MONTALDI
SECRETARIO ADMINISTRATIVO


Dr. JUAN CARLOS GOTTIFREDI
RECTOR

RESOLUCION N° 101 - 86